



EXP-UNC: 29050/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 26 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación *transitoria* de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, con vigencia desde el 1º de febrero de 2009, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los créditos asignados en el Inciso I del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 367



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° CUDAP 0029050/2008
 CÓRDOBA, 6 de marzo de 2009

La Facultad de Ciencias Económicas solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	105-Profesor Asociado DE (006)	3.482,99	45.278,87
Total supresiones			45.278,87

Creaciones:

1	107-Profesor Asociado DS (054)	856,37	11.132,81
Total creaciones.			11.132,81

RESUMEN GENERAL

Total supresiones .. 45.278,87
Total creaciones 11.132,81
Saldo 34.146,06

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de febrero de 2009, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba



DR. BERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba